



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00505145- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación efectuada por Cecilia Mariana Lemp Urzúa en la cual solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo nº 330/23, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior nº 1612/23;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15º arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Cecilia Mariana LEMP URZUA -CL 12844798-9- en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de tesis doctoral titulado “Prácticas y Contextos de Reutilización y Mantenimiento de Textiles entre los Períodos Intermedio Tardío (1.100-1470 d.C) y Tardío (1.471-1.535 d.C) en Arica –Parinacota- Chile”.

ARTICULO 2º: DESIGNAR al Dr. Andrés Laguens como Director del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese a la interesada y archívese.

